



ACTA N° 86-2021

ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Dunia Díaz Fernández	Regidora propietaria
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal, se retiró a las 5:26 p.m.
Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias y juramentaciones

Juramentación: Comisión Especial de Vivienda

Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio para Síndicos

Artículo VIII.

- Control de Acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO I Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, indica, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N°86 correspondiente al día 21 de diciembre del 2021, el orden del día para hoy es el siguiente, artículo I. aprobación del orden del día, Artículo II. audiencias y juramentaciones, artículo III. lectura y aprobación del acta Ordinaria N°82, artículo IV. lectura de correspondencia y acuerdos, artículo V. informe de comisiones y el señor alcalde, artículo VI. asuntos varios, artículo VII. espacio de los síndicos, artículo VIII. control de acuerdo y artículo IX. mociones de los regidores, someto a votación la aprobación del orden del día, aprobado por Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora, Delia Lobo.

ARTICULO II Audiencias y juramentaciones

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, no era que iba a juramentan a Erick.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, Ah sí, tenemos la juramentación de Erick y Delbeth de la comisión de vivienda, por favor. *“Juráis A Dios Y Prometéis A La Patria, Observar Y Defender La Constitución Y Las Leyes De La República y Cumplir Fielmente los deberes de Vuestro destino”*.

Los regidores Delbeth Jiménez y Erick Arroyo; responden, sí, juro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, *“sí así lo hicieres, Dios os ayude, si no él y la patria los os demande”*, quedan debidamente juramentada y ya son miembros de la comisión de vivienda.

ARTICULO III Lectura y aprobación acta anterior

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continuamos con la aprobación del acta Ordinaria N°82-2021, ¿alguien tiene alguna observación que hacer?, ninguna, bueno aprobada por Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

Se da lectura al acta ordinaria número Ochenta y dos del dos mil veintiunos, quedando aprobada por unanimidad, con los cinco votos positivos en su totalidad.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio AM AA 1338-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Alcalde Municipal mediante el que remite el oficio GJMN-092-2021 con análisis realizado por el departamento legal, se adjunta machote de propuesta para la aplicación de la amnistía y bajar la morosidad de los contribuyentes y un tanto del decreto legislativo 10026. La aplicación sería por el periodo de 3 meses, a partir de su aprobación. Considerando lo manifestado por el señor Alcalde, este Concejo acuerda: Aprobar la **propuesta de aplicación de AMNISTÍA**, por un periodo de **TRES MESES** a partir del 5 de enero de 2022. Comuníquese al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, la primera correspondencia es la que habíamos dejado la semana pasada, sobre la aplicación de la amnistía para lo de la morosidad, como no habíamos



tenido chance de leerla, entonces este quedaba pendiente para hoy no sé si alguno quiere hacer alguna observación, detectó algo o alguna cosa que quieran referirse, le cede la palabra a Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, responde, no como usted se había referido de que fuera a partir de febrero, yo sugiero que sea a partir de enero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, contesta, sí tiene que ser en enero eso, lo que sí yo comentándolo con otras Munis en lo que están haciendo porque vi que en otras Municipalidades ya lo están como promocionando, pero lo promocionan solo por seis meses, y yo me quedé así, que nosotros está por tres y averiguando siempre ha sido por tres, según lo que me dice Marlen perfectamente puede ser por seis, o por tres, pero talvez don Giovanni nos aclara, si se puede hacer por tres meses y si vemos que si está funcionando, que a la gente hay que darle un poco más de chance, se pueda ampliar o no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, yo lo que escuche que las municipalidades que están aplicando lo escuche por tres meses.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, saluda y comenta, vean eso se está implementando en la mayoría de las Municipalidades por tres meses, lo que sucede es que el mismo reglamento, dice que si hay un arreglo de pago, lo puede hacer hasta seis meses, o sea si usted debe digamos €20.000.000 millones de colones, no los tiene pero necesita seis meses, si usted calcula que en seis meses usted lo puede pagar, entonces se hace un arreglo de pago que saldría a los seis meses, esa es la fórmula que se está utilizando, porque tampoco es, o sea si se da una amnistía, tampoco es que hay que darle los seis meses, porque si no la gente, no se va a poder incluir el presupuesto al próximo año, ese es el asunto entonces, para ampliarle más lógicamente, no hay espacio para meterlo en el presupuesto entonces esa es la idea y por eso es que se está utilizando por tres meses y hasta seis meses de arreglo de pago y le queda fácil porque usted en seis meses y posteriormente, aquí se había enviado un reglamento de cobro judicial, todavía está en legal, entonces yo creo que yo se los había pasado aquí no, no entonces está en legal, entonces significa que al terminar la Amnistía lógicamente se utiliza el reglamento.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, Marlen la semana pasada en la reunión del plan estratégico, hablo eso sobre lo del cobro judicial, ella está trabajando en eso.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, sí con ese reglamento, justamente viene a regular, usted tuvo la amnistía y no pago se pasa a cobro.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, me imagino yo que ese arreglo de pago hay casos que es exagerado, o sea que hay una deuda muy grande y la persona dice yo no me puedo acomodar en tres meses, porque digamos es una deuda pequeña me imagino que eso va depende de...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, si claro eso va dependiendo de la capacidad de pago de la persona, porque a mí me dicen medio millón de colones, yo pido seis meses.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, claro medio se considera ya bastante, y hay gente que está atrasada hasta por €25.000 mil.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta, por ejemplo, hay mucha gente de lado de San Pablo, principalmente que está muy atrasados con la recolección de Basura, esa gente hay algunos que deben hasta € 300.000 mil colones y ¿por qué?, porque cuando vienen ellos a pagar solo pagan solo basura, entonces ese tributo no está aquí como el agua, o sea usted va a pagar el agua de una vez te cobran la basura, pero allá es individual, mucha gente no paga y mucha gente es pensionada del régimen no contributivo, que solo agarran €70.000 mil colones, entonces a esa gente hay que hacerle un arreglo de pago de seis meses, ¿por qué? porque como dice Delia por la capacidad y no les da, entonces esos son algunos términos para arreglo de pago digamos, en caso de esas cantidades.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, es importante que la persona encargada de recoger, bueno a la hora de esos casos verdad, a veces hasta por ignorancia, o sea se piensa que no, al menos me pasó hoy decir una señora sobre lo de la basura, pero es que a mí no me cobran, entonces ahora debo, o sea me dicen que de un montón, ella exactamente es de San Pablo, pero usted cómo y me dicen a mí no me cobran y ahora me dicen que debo este montón, no sé si son €180.000 mil no recuerdo, pero entonces si hay que explicarles un poquito, porque talvez la mayoría talvez sepan, pero hay gente muy sencilla que quizá no sé digamos, yo lo sentí que ella no estaba jugando de viva, si en realidad estaba ignorando que tenía que pagar eso, entonces pienso que talvez motivar que se ponga al día con... Porque mucha gente cree que nada más es un tipo de cobro, entonces todo esto quizá motivar un poquito a que la gente pague para que no se dejen montar más, basándose precisamente en eso dejando en claro el tipo de pensión que tienen.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces someto a aprobación la aplicación de la amnistía, para la morosidad, por un periodo de tres meses a partir del mes de enero, okay a partir del 5 de enero, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, consulta, disculpe una preguntita don Giovanni, con quien se hace ese arreglo de pago.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, con el departamento de cobros con Silvia Campos.

- 2- Oficio AM AA 1353-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Alcalde Municipal mediante el que remite copia del oficio DRH-MN-063-2021 del departamento de Recursos Humanos, ante la solicitud realizada por ese despacho, a fin de dar respuesta a acuerdo del Concejo Municipal, inciso 29) del artículo IV de la Sesión Ordinaria N°84 celebrada el 07 de diciembre de 2021. **Considerando 1-** Que, el oficio DRH-MN-063-2021 de Recursos Humanos indica que del periodo 2019-2020 tiene a favor 21 día de vacaciones y que periodo 2020-2021 tiene a favor 30 días de vacaciones, para un total de 51 días disponibles de periodos vacacionales cumplidos. 2- La solicitud de señor Auditor de concederles los días de vacaciones, este Concejo acuerda: Autorizar las vacaciones al Auditor Interno Municipal por un total de 51 días a partir del 5 de enero de 2022. Comuníquese al Auditor Interno, Alcalde Municipal y Dpto. Recursos Humanos. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, la siguiente correspondencia es la número dos, es con respecto que don Gilberto había solicitado, lo de las vacaciones, que tenía 68 días, aquí viene la nota de Yeilin, en la que nos dice que son 51 días, a los que tiene derecho de cumplir y ella es clarísima, de que no se pueden dar vacaciones, que no se haya terminado el periodo, que lo que correspondería si él se acoge a su pensión, es cancelarle o sea pagarle las vacaciones, que no se les pueden dar vacaciones, que no ha cumplido, entonces sería informarle a don Gilberto, autorizar las vacaciones, pero decirle que son 51 días, a partir del cinco.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, eso quiere decir que en base al desglose que dio el departamento de Recursos Humanos, los días que le corresponde son más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, son 51 día, o sea dicen que son 51 días, o sea que son 21 días de vacaciones correspondiente al periodo 2019 al 2020, 30 días del 2020 al 2021, o sea no son sesenta y no sé qué que él decía, si no son 51, entonces lo que se le aprueba son 51 días de vacaciones, según lo refiere el departamento de Recursos Humanos, a partir del cinco de enero.

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra e indica, Delia una petición, ¿ya se les aprobaron los 65 días, entonces?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Dunia Díaz Fernández, continúa diciendo, no verdad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no se le ha aprobada nada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, no es que teníamos que, o sea él puede pedir los días que quiera pero nosotros necesitamos el informe de...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, por eso se pidió el desglose.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí, por eso se le pidió al departamento de Recursos Humanos para eso, entonces el acuerdo quedaría, de que lo corresponde son 51 día según, okay que sí que se le autoriza 51 días que son los correspondientes, al periodo 2019 al 2020, 21 días, del 2020 al 2021 son 30 días, a partir del cinco de enero, entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo, se dispensa de trámite de Comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora y Delia Lobo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y menciona, es para don Giovanni la pregunta, ¿qué es lo que se está recomendando o se está pidiendo que todo empleado no debe arrastras vacaciones?, hoy vi que es lo que están pidiendo y creo que es lo más sano verdad, pienso yo que cuando el empleado cumple el periodo deben sacarlo no.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, pues así está establecido ahora, de lo que resta, pero el asunto que pasa digamos como aquí se está trabajando con un presupuesto 2020, entonces el problema lo que pasa es que no hay recursos para sustitución, entonces al no haber sustitución, diay tiene que negociar el asunto, ¿por qué? para yo decir algo por ejemplo si le doy a la tesorera un mes de vacaciones y con qué le pago y si le doy a Rebeca le doy un mes y medio de vacaciones, con que le pago, no hay para sustitución, entonces hay que tratar de negociar y si hubiera recursos, en el momento que usted cumpla se da las vacaciones, vaya disfrute las vacaciones, en el mes que corresponde, pero ese es el asunto que se ha dado aquí e incluso ahí se ve con Gilberto, que tiene desde el 2018, 2019, perdón es del 2019, 2020, 2021,



¿por qué?, porque precisamente no le han dado las vacaciones, me supongo e igual por lo mismo, por el presupuesto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces vean les voy a pedir un favor, si tienen algún comentario que hacer sobre esa correspondencia, hagámoslo antes de la votación, para orden y cada acuerdo vaya con sus comentarios y termine con la votación.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, Delia aclaro eso no tenía que ver con la votación, simplemente es una duda que he escuchado muchas veces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, pero...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, pero no era para referirme al tema, era una pregunta al alcalde, lo han estado diciendo mucho por televisión en noticias y cosa, o sea no tenía ninguna relación con la votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces ese tema se debía manejar como en asuntos varios, yo lo que me refiero que para el orden del acta, para que vaya como les dije en orden.

- 3- Oficio AM AA 1354-2021, de fecha diciembre de 2021, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que remite la Modificación número 12-2021 y PAO, con el fin de que sea de conocimiento, análisis y aprobación de ustedes. **Considerando:** la importancia de la aprobación de la Modificación antes indicada, este Concejo Municipal acuerda: Remitir copia de la documentación de a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, para su análisis y que nos brinde el criterio correspondiente. Comuníquese. C: Alcaldía Municipal. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes, y dos votos negativos de las regidoras propietarias Josefa Rodríguez Jiménez, menciona que, mi voto es negativo, porque precisamente por eso le hice la pregunta al señor alcalde y quería que se refiriera al tema, creo sinceramente que es una persona responsable, que está aquí en una sesión y el cual está quedando en acta, no le veo la menor duda sinceramente, pero hay que correr con estas cosas por eso mi voto es negativo, porque considero que lo que él fundamento, es suficiente para aprobar dicha modificación, que esta modificación usted misma dijo antes se pidió con tres días y se dio con tres días de anticipación, me disculpa pero esa es mi posición y Dunia Díaz Fernández manifiesta que lo voto negativo, porque sería el colmo no entender o será que somos ¿qué?, quedó más que claro lo que el alcalde explicó, seguimos o siguen obstaculizando la labor del alcalde, bravo se ganaron el año haciéndolo. ACUERDO APROBADO.**

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, la siguiente correspondencia es la número tres, es una modificación que corresponde a la Número 12-2021 y su PAO, no sé ¿alguno tiene una observación, porque yai la recibimos desde el 16, para... bueno la idea mía era traerla revisada, para que se aprobara de una vez, por el tiempo verdad, pero sí hay algunas inconsistencias, algunas dudas, no sé compañeros ustedes revisaron, porque es que hasta donde yo tengo entendido el programa I fue a dar al programa II y al programa III, pero el programa III y el programa II no le puede dar al programa I, entonces diay me crea la duda, entonces para mí para sacar la duda tendría que ir a comisión para preguntar en el IFAM no sé, le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, sí eso está un poco delicado, sobre el tema porque ese asunto que un programa no le puede dar a otro, es un tema muy delicado, la verdad que para uno cuesta mucho entender bien de que programa le puede dar al otro, o porque un programa si le puede dar al otro saber porque y tener la justificación, entonces para nosotros es muy complicado, es un asunto muy técnico, entonces había que hacer una consulta a gente más técnica, o sea digamos en este momento no tenemos el conocimiento para aprobarlo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y pregunta, ¿don Giovanni usted se puede referir al asunto por favor?

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, bueno yo no sé con todo respeto donde está la justificación, porque siempre se ha hecho, repito siempre se ha hecho y nunca se ha hecho lo contrario, porque no hay una justificación, que indique lo contrario, los programas del 1 al 6, son programas de administración, solo ya el 7 que es 8114 y sucesivamente de acuerdo a las leyes, o sea a cada ley específica, pero lo de administración es del programa 1 al 6.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, es que por ejemplo en el programa II están los servicios.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, usted no le puede dar de Zona Marítimo Terrestre, a la Administración.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, no eso si no se puede.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, por eso del programa II no se puede dar al programa I, usted está diciendo que si se puede dar del Programa I al VII.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, vea yo no le puedo dar el programa de la administración, o sea a la administración se le da el porcentaje de ley, entonces si el 40 % es para proyectos entonces el 40 % si se le puede dar, lo utilizan en el programa I,II y III, no tienen en ningún problema, estoy diciendo que es lo del 40%, no es del otro 40% que son específicos para Zona, ni el 20% que es para otras cosas, pero específicamente, o sea la ley habla de tres cosas en la Zona Marítimo Terrestre, entonces de ahí se puede coger el 40%, no tiene ningún problema y esa modificación, se pasó precisamente por eso porque como se va a finalizar el año tenemos que ir haciendo todos los cierres, entonces el cierre tienen que hacerlo el 28 a más tardar 29.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, esto de servicios de basura, o sea también son servicios el programa dos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, no Delia, cada rubro o sea tiene su porcentaje, bienes inmuebles para decir algo la Municipalidad puede utilizar, ¿cuánto es?, creo que el 5% o el 10% en bienes inmuebles y el resto de programas, en acueducto fue utilizado el 10%, en Zona Marítimo el 40% y así sucesivamente, en construcciones es específico es libre, o sea perdón es libre no es específico, igual que patentes que es libre y no es específico, usted puede utilizar el recurso en lo que usted quiera, ahí está el problema, te aclaro esto para sepas que sí se puede utilizar en los programas, porque e inclusive el que es más específico es la 6043 que es la ley de Zona Marítimo Terrestre y el 40% se puede utilizar en servicios Municipales y en proyectos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, si yo tengo entendido que en proyectos y esto sería para utilizarlos en administración, es que ahí es donde me confundo, le cede la palabra a Vivian y luego a Erick

La reg. Vivian Mora Brenes, comenta, sí, eso era lo que yo le iba a preguntar a Giovanni, siempre lo que yo he escuchado y he leído es que el 40% se usa para proyectos de misma Zona, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, no, no, ese es el otro 40 %.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, digamos que, de todos los rubros, todos tiene que aportar a administración para servicios y para todas esas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, para proyectos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, no también para otros servicios, por ejemplo es que todos los presupuestos son iguales, usted presupuesta para servicios y resulta que le hizo falta, entonces lo digo en el caso de las escuelas, bien especial, kínder y así sucesivamente y todos tiene que aportar al pago de la luz, el agua y el teléfono, o sea de ahí pueden coger.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, o sea del 10%, que es lo que don Giovanni dice, o sea de ese 10% de basura, es que se puede coger para la administración, o para... es que a mí me queda la duda es si para pagos de... o para proyectos, porque lo que tengo entendido es que para proyectos.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica, voy a explicarles un poquito más, por ejemplo digamos que en Zona Marítimo Terrestre, se mete para decir algo en proyecto, entonces caminos y calles...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, consulta, y en basura digamos que ese 10% dice que se saca el 10% de utilidad.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, continúa diciendo, aja, correcto, entonces en basura usted lo puede coger para pago extras, lo puede coger para compra de materiales, para pago de transporte, lo puede coger para lo que la administración ocupe, el 10% nada más no puede coger un cinco más porque la ley le da hasta el 10% y de ahí es para todo lo que usted lo necesite, o sea para servicios y diay todos son servicios.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, sugiere, Delia porque no da un receso para hacer unas consultas.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, ¡okay!, nos vamos a un receso de diez minutos, nos vemos al ser las 5:05... bueno continuamos reiniciamos sesión, hay que revisar el informe de ejecución, o sea hay que hacerle dictamen, talvez lo hubiera revisado antes pero con tanto enredo que un día para cañas y que otro día para lo otro, que la comedera y todo ese asunto, a esto hay que hacerle dictamen o hay que mandárselo a Laura mm no sé hay que revisar el informe de ejecución.

La reg. Vivian Mora Brenes, sugiere, creo que es mejor mandarlo a comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, pregunta, ¿Qué a comisión?, ¿Juan a comisión?

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, sí

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa preguntando, ¿usted Chepita (Josefa Rodríguez)?

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, entonces queda tres dos hasta que salga el acta.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, Delia primero, no sé quién la asesoro en este momento a usted ahí, pero yo considero y he estado en otras situaciones algo parecidas, pero con la explicación que dio el señor Alcalde, con lo que aportó él que conoce también el asunto y creo que Vivian algo se refirió también, considero suficiente y creo que es una situación que amerita haberse tomado en cuenta, y si tenía que darse prioridad entonces usted sabía que era prioridad desde el 16 y entonces tuvo que haber dejado cualquier otra cosa para tomarlo en cuenta, porque desde 16 usted tiene conocimiento de eso, Delia y usted sabía que el cierre de la Municipalidad era así, por lo tanto yo salvo mi responsabilidad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, bueno yo tengo que aclararle, yo desde el 16 o sea la correspondencia no me llega a mí, yo no sé...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, bueno usted dijo antes que...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, continúa diciendo, sí, que llego desde el 16 porque estoy viendo el recibido, o sea el 16 estaba haciendo las compras, el 17 estaba con lo de los jóvenes, 18 me fui para cañas, el 19 lave ropa y vajilla y el 20 limpie mi casa, etcétera, etcétera, el 21 estoy aquí, entonces yo lo vi o sea esto lo vi el domingo, que fue cuando me senté a ver la correspondencia.

La reg. Vivian Mora Brenes, responde, solicita la palabra, perdón, don Giovanni, según la información es que ese 10% ya se ejecutó, entonces sería como otro 10 %, lo que se está pidiendo, o digamos para aclararlo. El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, responde, lo importante de esto es que cuando se manda un informe de ejecución, es que lo revisen y que lo lean, ahí está claro en el informe dice tanto porcentaje, o sea si eran €10.000.000 millones para decirle algo, se gastaron €7.000.000 millones entonces un porcentaje del 7% es un 3%, ahí dice en el informe, de todos los informes cada mes el de ejecución ahí viene todo, todo desglosado, lo que pasa es que no revisan.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona, es que a mí me parece a verlo visto, en el informe de ejecución, pero obviamente ni yo ni usted o usted tiene memorizado el informe de ejecución, de todos los tres meses yo no lo tengo memorizado, como para decirles, o sea si yo lo agarro y lo reviso.

La reg. Vivian Mora Brenes, comento, al menos yo si yo estuviera trabajando en eso, yo le digo sí mira, yo ahí lo vi, o sea lo que uno lo que hace es darle un vistazo, nada más porque uno tiene otros trabajos no es que únicamente está pendiente lo de la Muni, entonces a mi parecer, o sea mi opinión, se debería revisar antes de es mi opinión, o sea verificar antes de votarlo, simplemente la mía verdad.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona, en este caso eso digo yo, precisamente porque siempre se nos pidió, pasen la modificación tres días antes de la sesión y cuantos días tiene, entonces o sea nosotros estamos haciendo no porque queremos, es porque nosotros necesitamos cerrar, a la hora de cierre necesitamos de cerrar libros de contabilidad, de presupuesto, tesorería todo, antes del 29, e inclusive y no es por echarle la brocha, que tengo que venir el jueves, tenemos que pagar todos los que son dietas, de todos ustedes y los viáticos, porque nosotros cerramos mañana, entonces tenemos que ingresar porque, del 27, 28 tenemos que actualizar todo, entonces precisamente por eso te piden la modificación.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, cuando se puede reunir la comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, lo que puede ser que se convoque extraordinaria, porque vea también don Giovanni me disculpa, pero eso es organización, o sea si ya se había dado, la semana pasada ya se había dado un dictamen de comisión nosotros, de solo una cosa, si usted se pone y se organiza y dice hace falta esto, esto y esto, entonces hace una sola modificación, porque hay un reglamento que dice que el Concejo tiene 15 días, a partir del momento que le llega, de que es visto en sesión para dar un dictamen de comisión y usted debería de no comprometernos a pegarnos contra la pared con los tiempos, ya en este momento con los 15 días que el Concejo tiene según reglamento siendo que para dar un dictamen de comisión, no deberíamos estar recibiendo modificaciones, porque no van a dar los tiempos, o sea si hubiera ya una administración después del 15 de diciembre ya no me da chance para presentar alguna modificación, para eso están los funcionarios, bueno ¡okay! a los tesorería díganme que hace falta porque antes del 15 hay que presentar eso en el Concejo, para que tengan y me den los tiempos, pero yo estoy cumpliendo con el tiempo, se ha hecho y se ha hecho muchas veces, creo que por la veces que se han dado chance de que de un día para otro hacemos un dictamen, a la siguiente semana hay que volver hacer otros dictamen, de un día para otro, teniendo 15 días y le cede la palabra a Erick.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, vean yo entiendo la posición de ustedes que quieren revisar pero también, si les voy a decir algo y no le quiero caer bien a nadie, lo digo porque en estas fechas pasa eso y no solo pasa a nivel de la Municipalidad, pasa en todos los Ministerios y en todas las oficinas y en todo, y luego andan corriendo precisamente usted lo está diciendo estamos en época de cierre, no es una mala administración, porque mi jefa estuviera hoy ahí hasta las 12 de la noche y tiene tiempo de entregar todo hoy, a veces si hay cosas que tal vez si están mal, pero una modificación de este tipo, yo si la entiendo por ejemplo ayer en la escuela hicimos una modificación de este tipo porque ya era la última plata, que quedaba,

entonces había que modificarle pues si entonces no se hacía ayer, si no se termina hoy ya no se puede aplicar, hay que hacer el saldo, pero no me gusta cuando usted se refiere a la mala administración, que la mala planificación porque resulta que en contabilidad no existe planificación y administración, en contabilidad existen y ahí está Vivian que maneja plata, saldos y pellejela por aquí y pellejela por allá, entonces yo di una opinión, si ustedes considera que se puede votar y hacer la revisión, porque también es bueno hacer la revisión, no estoy diciendo que no, pero también tenemos que colaborar con la administración también, porque cuando a mí don Eduardo me llama y me dice Erick necesito que reunamos a la junta ahora a las siete de la noche yo tengo que hacerlo porque don Eduardo lo necesita, es una mala administración de don Eduardo seguro que sí, pero hay que hacerlo y eso pasa y molesta yo sé que sí, pero a veces hay que hacerlo porque son situaciones que nos tocan a veces.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, es que no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez, que tenemos que hacer un dictamen de un día para otro, o sea diay también es mi derecho a rechazarlo y diay la verdad no he podido, aquí todos pueden hacer sus negocios, todos pueden hacer su vida, pero la responsable de averiguar diay resulta que soy solo yo, entonces diay y le cede la palabra a Juan Miguel.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo estoy de acuerdo con el tema de Erick, uno tiene que colaborar en ese sentido, yo ciento que eso es lo que estamos haciendo, porque uno siempre trata de averiguar un poquito esto, en caso de que haya que correr, pues se corre no importa, pero cuando las cosas vienen bien, se corre y se aprueba, repito cuando vienen bien pero cuando uno agarra una modificación y tiene el día de hoy para preguntar, okay uno pregunta y todo pero no está bien cómo hacemos, es que tenemos que aprobarla hoy porque hay que cerrar aunque las cosas no estén bien entonces, entonces yo ciento y no le veo tanto problema ahorita, si hay que correr corremos, si hay que hacer la comisión, mañana en la mañana a la hora que sea no importa, yo vengo...

La reg. Vivian Mora Brenes, sugiere, mañana puede hacerse extraordinaria o no.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, y se hace la extraordinaria y si hay que hacerla pasado mañana a las 8:00 de la mañana, la hacemos la extraordinaria, yo pienso que todos queremos colaborar, lo que pasa es que si algo viene o no estamos seguros de que viene bien o sea no lo podemos aprobar.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y comenta, no voy a adundar más en el asunto yo creo que está muy claro, o sea la administración es mala, yo lo que quiero en este momento que me digan cual es lo que está malo, que es lo que está malo y porque es que no se aprueba, pero que me lo digan, yo necesito que me digan por favor y quiero una respuesta porque aquí ya se aclaró y quiero una respuesta, ya se habló se platicó y se dio un receso y esta es la hora que dicen porque está mala, pero ¿por qué es que está mala?, ¿qué me expliquen porque?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, yo no me voy atrever a decir que está mala, lo que yo quiero es revisar si en el informe de ejecución, es 10% se utilizó o no, o sea si ya durante el año se utilizó de ese 10%, si no se utilizó vámonos, pero si es un 10% sobre el 10%, diay no se podría o sea en ampararme en un dictamen de comisión, como se ha venido haciendo, yo no podía hacerle un dictamen de comisión, a algo que no se ha ido a comisión, si me entienden el punto, entonces como dijo Juan, yo estoy dispuesta si hay que venir a las 7:00 o a las 8:00 de la mañana, yo vengo el jueves el 7:00 o a las 8:00 de la mañana, con un dictamen de comisión, que nos ampare el voto y para responderle a don Giovanni, no es que yo diga que esté malo, es que yo quiero revisarlo, si ese 10%, es hacer un voto responsable, para mi es hacer mi voto responsable, revisar el informe de ejecución, a ver si no se ejecutado o en qué condiciones está.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, no de igual manera cada uno tiene derecho a buscar opinión de los técnicos que saben de la materia, o sea yo en este momento estuviera seguro que está malo, simplemente digo eso está malo y yo no lo voy a votar, simplemente que las averiguaciones que uno hace, no se ve que estén bien entonces lo más lógico es ir a la comisión, donde tenemos acceso a técnicos, aquí lo ha dicho muchas veces que los que saben son los técnicos, ¿entonces por qué va a comisión?, para verlo con el técnico o sea con la gente que sabe, en la comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, indica, entonces simplemente compañero yo lo voy a someter a votación y si queda 3-2 pues quedará tres -dos, entonces quedará pendiente a ratificación y hasta que salga el acta, pues cuando salga el acta diay no va hacer este año verdad, yo no le veo ni un problema como les digo el jueves yo aquí puedo estar a las 7:00 de la mañana, en extraordinaria.

El Sr. Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, solicita la palabra y menciona, el asunto que pasa ya lo explique, lo vuelvo a repetir, la Municipalidad se cierra hasta el 22, según el decreto y se vuelve hasta el cinco, entonces está claro, para que les quede claro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, le cede la palabra al compañero Santiago.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, entonces para que pararon cinco minutos ustedes para revisar y porque no lo probamos, esa es la idea, ¿por qué?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, responde, porque no tengo el informe de ejecución aquí, no lo tengo y para revisarlo; Cuando usted ha revisado el informe de ejecución, me imagino que lo ha revisado, usted ve lo tedioso que es un informe de ejecución, los numeritos que son donde es que buscarlos, los códigos presupuestarios, que son de varios códigos presupuestarios, o sea usted tiene que ver el código presupuestario, sonde sale, de que programa es, a donde se fue todo eso lleva un informe de ejecución, todo eso, me imagino que usted requeté sabe porque usted lo revisa, verdad pero vieras que al menos para usted es fácil, pues para mí ha sido todo un reto, tratar de entender un informe de ejecución, porque son cosas bastantes complicadas, entonces voy a someterlo a votación, si queda tres – dos queda pendiente a ratificación, ya eso no es mi culpa, yo tengo derecho a quince días desde el día que nos llega, entonces se somete a votación, envíalo a comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, como es el protocolo que se ha dado desde todo el tiempo verdad.

La reg. Vivian Mora Brenes, consulta se puede hacer una extraordinaria para ver si podemos aprobarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, menciona entonces en asuntos varios, según a como quede la votación, porque si queda tres – dos, queda para ratificación, entonces para que vamos a programar extraordinaria, entonces se va a comisión.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, no, Delia sométala a votación.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, sí, sí, la votación es que se va a Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debido dictamen de comisión, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Vivian Mora Delia Lobo y escucho el descargo de la compañera Dunia.

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, lo voto negativo, porque sería el colmo no entender o será que somos o ¿qué?, quedó más que claro lo que el alcalde explicó, seguimos o siguen obstaculizando la labor del alcalde, bravo se ganaron el año haciéndolo y (aplaude)...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, le cede la palabra a Josefa Rodríguez para escuchar su descargo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí Delia, mi voto es negativo, porque precisamente por eso le hice la pregunta al señor alcalde y quería que se refiriera al tema, creo sinceramente que es una persona responsable, que está aquí en una sesión y el cual está quedando en acta, no le veo la menor duda sinceramente, pero hay que correr con estas cosas por eso mi voto es negativo, porque considero que lo que él fundamento, es suficiente para aprobar dicha modificación, que esta modificación usted misma dijo antes se pidió con tres días y se dio con tres días de anticipación, me disculpa pero esa es mi posición.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, comenta, bueno ese descargo fue como de media hora y tienen que aprender un descargo concreto, pero bueno, entonces queda tres- dos pendientes a ratificación, para que vaya a Comisión de Hacienda y presupuesto.

- 4- Correo electrónico enviado por el señor Manuel Vargas Salinas, Agente Acreditado, Seguros en Línea, mediante el que indica que, con el propósito de favorecer el distanciamiento social y la tramitología de los permisos de construcción, solicitar valorar la posibilidad de agregar a su página web, la siguiente opción para que los interesados puedan proceder con la suscripción del seguro de Riesgos del Trabajo, tanto para los permisos de construcción como para los casos de patentes... Se acuerda: tomar nota.
- 5- Oficio SMCMDM-02-113 de fecha 15 de diciembre de 2021 enviado por la señora Floribeth Chacón Villegas, Secretaria Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 113 del 14 de diciembre de 2021, en el capítulo IX, artículo 09, inciso b, Acuerdo No. 2: 1- En acuerdo tomado por este Concejo Municipal el No. 01 de la sesión No. 110 del 30 de noviembre de 2021, se solicita al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure reprogramar la fecha de la invitación de ese órgano directivo a nuestro gobierno local, 2- Que el Concejo Municipal de la Municipal de Nandayure propone como nueva fecha para la sesión extraordinaria el sábado 8 d enero de 2022. Este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda asistir el día 8 de enero de 2022 a la sesión extraordinaria convocada por el Concejo Municipal de Nandayure en la sala de sesiones del ayuntamiento. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 6- Oficio DPD-P-087-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 enviado por los señores Arq, Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que indican que atendiendo lo indicado en el acuerdo de Junta Directiva de ese Instituto, tomado mediante Sesión Ordinaria Virtual N°6149, Apartado 1, Artículo 2, Inciso II, celebrada el 15 de noviembre de 2021,

comunican el siguiente acuerdo: c) Solicitar a las municipalidades que dentro de los contratos de concesión se establezca un plazo definitivo para el inicio de las obras del proyecto que ofrece ejecutar el concesionario, bajo pena de que se inicie el procedimiento de cancelación de la concesión, el cual debe ser de hasta 60 meses del plazo inicial de la concesión, contados a partir del momento de la firma del contrato de concesión, en el tanto el área concesionada cuente con los servicios básicos de electricidad, agua potable y conectividad, ya que sin ellos, el desarrollo turístico no sería posible. Los contratos que se otorguen por plazos menores a 20 años, el plazo de inicio de obras se tomará como referencia la cuarta parte (25%) del plazo por el que se otorgue la concesión, dejándolo igualmente consignado en el contrato de concesión. 2) Solicitar a la Administración, se proceda con la publicación en la Gaceta y posterior comunicación a las Municipalidades con jurisdicción costera. Dicho acuerdo se publicó en la Gaceta N° 241 del miércoles 15 de diciembre de 2021. Considerando lo comunicado por el ICT, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio a la Administración Municipal para que lo reenvíe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su conocimiento y trámite correspondiente. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 7- Documento enviado por la Junta Directiva de la Asociación Cámara de Turismo Zona Azul de Nandayure (ACTURZAN) mediante el que presentan el itinerario para la visita de la Delegación del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde al Cantón de Nandayure el sábado 08 de enero de 2022. **Considerando** la importancia de dicha información, este Concejo acuerda: Agradecer al Concejo Municipal de Distrito de Monteverde por haber aceptado la invitación a visitarnos y remitirles copia de dicho itinerario para su conocimiento y trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 8- Documento enviado por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, mediante el que comunica sobre los Encuentros que desarrollarán durante el año 2022... Se acuerda: tomar nota.
- 9- Oficio AM AA 1357-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que indica que en atención al acuerdo inciso 1) del artículo IX, Sesión Ordinaria N°85 celebrada el 14 de diciembre de 2021 en el que se solicita transporte para las secretarías de CONCEJO, para asistir a la inauguración de Salón Comunal de Quebrada Nando, informa que los vehículos municipales y cuentan con un rol de trabajo por lo que estos ya están ocupados el día de mañana y no se podrá colaborar con lo solicitado en dicho acuerdo. Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 10- Oficio DE-E-341-12-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021 enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el que indica que el 17 de marzo de 2021, el Plenario de la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No. 9976 con el cual se traslada a las municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial Cantonal... Se acuerda: Darlo por conocido y tomar nota.
- 11- Oficio CPEM-090-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción 28-14 aprobada, solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el **texto dictaminado** del proyecto "REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N°7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998", expediente 22.485, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora**



suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 12- Oficio ACT-OR-DR-1693-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021 enviado por el Lic. Nelson Marín Mora, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Sistema Nacional de Áreas de Conservación Tempisque, mediante el que indica que dicho Consejo Regional tiene el agrado de invitar a participar en la Asamblea General, donde se conocerá el informe de logros del periodo 2019-2021 y se renovará la conformación del Consejo Regional..., la Asamblea se efectuará el 21 de enero de 2022 a las 9:00 am en la Oficina Regional (Nicoya), y solicita acreditar dos representantes del Concejo Municipal (propietario y suplente)... **Considerando** la importancia de dicha asamblea, este Concejo acuerda: Nombrar como representantes del Concejo Municipal de Nandayure ante la Asamblea General del SINAC a celebrarse el 21 de enero de 2022, a los regidores Erick Arroyo Villegas, cédula 109670195 y Vivian Mora Brenes, cédula 502550108, propietario y suplente respectivamente. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 13- Oficio G-2150-2021, enviado por el señor Dr. Alberto López Chaves, Gerente General, con el visto bueno del señor José Francisco Coto Meza de la Asesoría Legal, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica la improbación de la solicitud de aprobación de concesión remitida por el Concejo Municipal de Nandayure, para el trámite realizado por Camino Hermoso San Miguel S.A., cédula jurídica número 3-101-136118, sobre una parcela ubicada en Playa San Miguel, Distrito Bejuco, Cantón Nandayure, Guanacaste, constante de 1500 m², según plano catastrado número 5-1850153-2015. lo anterior, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la Municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia, agrega que contra la resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, ambos deberán ser presentados por el Concejo Municipal, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación respectiva... **Considerando** lo comunicado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde para que a su vez lo remita al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para lo correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández, y un voto negativo de la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes debido a que no viene la composición accionaria de dicha sociedad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 14- Oficio G-2151-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021 enviado por el señor Alberto López Chaves, Gerente General del Instituto Costarricense de Turismo, mediante el que comunica las observaciones detectadas en el proceso de revisión del trámite de concesión a nombre de HACIENDA PUNTA ISLITA, S.A., código 509666, mismas que deberán ser subsanadas para proceder con el aval institucional, además recuerdan el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de 20 días hábiles, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva del ICT, tomado en sesión ordinaria N°5734, del 07 de febrero del 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero del 2012, y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71-2088, de la Contraloría General de la República. **Considerando** lo manifestado, este Concejo acuerda: Remitir copia del oficio al Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. Comuníquese. C: ICT. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**
- 15- Oficio AL-DCLEAMB-020-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambientales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la institución sobre el proyecto: **“EXPEDIENTE N°22640 “REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS**

DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N°8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011” publicado a la Gaceta 169 con fecha de 02 de setiembre de 2021, del que adjunta copia y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 16- Oficio DREN-SE-C07-0216-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 enviado por la señora MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación del Circuito 07, Nandayure, mediante el que remite nómina de integración de Junta Administrativa del Liceo El Carmen, para su nombramiento, correspondiente en sustitución de un miembro, por renuncia de la señora Marieth Santamaría Valerio, cédula 204820195, y remite la siguiente terna: Karla Alejandra Barahona Baltodano, cédula 111230964, Luis Fernando Sequeira Mendoza, cédula 502200015 y Gabriela Durán Obando, cédula 111670639. **Considerando** la importancia que dicho Centro Educativo cuente con su junta de educación completa, este Concejo acuerda: **Primero:** Nombrar a la señora Karla Alejandra Barahona Baltodano, cédula 111230964, como miembro de la Junta Administrativa de dicho Centro Educativo en sustitución de la señora Marieth Santamaría Valerio. **Segundo:** Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la fecha para la juramentación del mismo y **Tercero:** Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 07 y al Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 17- Oficio AM AA 1370-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AYC, S.A.** la suma de ¢99.323,18 por compra de accesorios textil para el departamento de Gestión Ambiental, presupuesto ordinario ajustado 2021, según orden de compra 64144, a **HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA** la suma de ¢145.250,00 por cambio de aceite de vehículos SM6051, realizando inspecciones en la ZMT del cantón presupuesto ordinario 2021, según orden de compra 64000, compra de repuestos SM5866, realizando inspecciones en la ZMT del cantón presupuesto ordinario 2021, según órdenes de compra 64093 y 64063. La alcaldía hace de conocimiento del Concejo Municipal que los bienes o servicios aquí indicados fueron recibidos a satisfacción por parte de la Administración Municipal. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 18- Oficio AM AA 1371-2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **JORGE ARTURO FONSECA HERRERA** la suma de ¢3.978.318,00 por mantenimiento de vehículo SM7513, realizando inspecciones de trabajos de mantenimiento y reparación rutas cantonales, según orden de compra 64133 y mantenimiento de vehículo SM5866, realizando inspecciones de trabajos de mantenimiento y reparación en ruta cantonal 509025, según orden de compra 64145, a **HERIBERTO ALONSO MAYORGA QUESADA** la suma de ¢3.668.609,16 por compra de repuestos de maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64064, compra de repuestos de maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64062, compra de aceite y accesorios para maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento en rutas cantonales, según orden de compra 64058, compra de repuestos de maquinaria municipal, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64061, compra de repuestos de vehículo SM3704 realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64080, reparación de vagoneta



SM3936, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64094 y reparación de vagonetas SM4698, SM4700, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en rutas cantonales, según orden de compra 64138 financiado con recursos de la Ley 8114. La alcaldía hace de conocimiento del Concejo Municipal que los bienes o servicios aquí indicados fueron recibidos a satisfacción por parte de la Administración Municipal. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

ARTICULO VI Asuntos varios

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, en asuntos varios primeramente, de corazón quiero agradecerles, a todos la ayuda que en realidad me dieron, porque casi todos, en el homenaje de los muchachos de los juegos nacionales, en especial quiero agradecerle a Ilse, a Dunia, Chepita (Josefa), toda la colaboración, que nos dieron diay don Giovanni se nos fue, pero doña Marta, hágame el favor le expresa a don Giovanni, el agradecimiento por la colaboración, los muchachos iban, super contentos a pesar de la lluvia y de todo el asunto, muchos me dijeron que la verdad no esperábamos, estuvo fresco, pero los muchachos iban muy contentos, que la verdad nos habían esperado pero la verdad lo que nos defraudo fue el pueblo, porque yo esperaba y que la lluvia todo eso.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comento, pero no publicaron.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, claro se publicó en el Facebook y mucha gente le dio "I like it" y mucha gente lo compartió, al menos del mío del personal lo compartieron como 15 personas, entonces uno más o menos puede ir darse cuenta, la gente sabia, pero bueno lo importante es que se fueron contentos y super motivados.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, la verdad era para ellos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, diay fue lo que nos dieron y yo todavía desde la mañana, le dije a Faride no le podemos poner globos, porque se van a explotar los globos, porque es de metal, yo le di telas, de la mía y cosas como llovió entonces, no pudieron decorarla, pero bueno al final la gente habla, pero ellos iban contentísimos y los que estuvimos presentes, fuimos testigos de que ellos iban, realizados por eso puse el video para que vieran lo contentos que iban los guilas en la vagoneta, entonces por ahí agradecerles compañeras muchas gracias, porque no me dejaron morir sola ahí, hasta los platos me recogieron y toda la cosa, por otro lado tengo otro tema, yo sé que han colaborado muchísimo, otro agradecimiento que les quiero dar que nos hemos puesto la camiseta y con todo lo que han colaborado estos días, el asunto fue, se acuerdan de la muchacha la pasantía, aquí la práctica, ella termino el viernes, bueno voy explicarles, ella estaba invitada a la cena, yo me tome el atrevimiento, de invitarla que ese día y darle unas palabras de agradecimiento, le dije a Carmen que me hiciera el favor, de darme fiado un arreglo floral para mañana, pero resulta que se había, bueno un compañero de ella un muchacho de Mansión, no sé dónde, que se murió estos días que era compañero de ella, entonces como que era el mejor amigo de ella, entonces se fue y no estuvo, como el otro día iba para cañas tenía que pasar al frente de la casa de ella, entonces yo llegue y le entregue las flores, le iba a tomar fotos pero me dijo que no porque estaba en fachas y por eso no le tome fotos, entonces todo el que me quiera colaborar con las florcitas, entonces se le debe a Carmen esos ¢10.000 colones, sé que estos días hemos tenido que sacar mucha plata en estos días verdad, pues si alguien me quiere colaborar si no pues yo vere.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, por que en la plaza de Canjelito pasé un día de estos tenía tiempos de no pasar por ahí, vi que en la plaza de Canjelito no sé si es pública o Municipal, si es de la ADI o no sé de quien, la Plaza cero.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, es como la plaza de Pavones, que la donaron y nunca hicieron traspaso de nada, quedo ahí y el señor se murió y el salón e igual cualquiera se mete y la agarra.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no así como está esta plaza hay un montón, de propiedades y les voy a contar para que usted se eche para atrás, el parque de Carmona, en esas condiciones, no es de nadie si usted quiere ahorita que es suyo y así se invierte.

El reg. Santiago Campos Esquivel, comenta, nosotros vivimos en la sierra, tenías añales de tener una casa...
La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona estamos en asuntos varios, le cede la palabra a Dunia que me había levantado la mano y luego Juan.

La reg. Dunia Díaz Fernández, indica, no lo mío no es de ese tema, con solo ver su expresión, en el descargo de doña Josefa y mío, nosotros no somos analfabetas, cosa que no sea Universitaria no quiere decir, que no pueda expresar lo que yo siento, dígame un reglamento que hay donde yo tengo dos, tres o equis (y) minutos, para hacer un descargo, usted se refirió muy mal y no me gustó, porque cada uno tiene derecho a opinar, lo que así piense y así desee, hay que respetarlo, gracias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, vea Dunia, me disculpo públicamente, se lo digo o sea si usted se sintió ofendida, yo no tengo porque ofenderla yo, digamos que usted se sintió ofendida en este momento y públicamente le pido disculpas, les prometo que no vuelve a pasar, si le aclaro que les he dicho hace mucho tiempo no sé di Rebeca me lo afirma o no sé, que los descargos, se dan, que son cortos, porque tiene que ir en un acuerdo y entonces no sé como te explico, Rebeca les puede explicar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, la idea de los descargos es que sean concretos, específico y corto porque tiene que incluirse en el acuerdo, pero últimamente están dando el descargo y empiezan a explicar, el por qué, entonces yo tome la decisión, de que en adelante todo absolutamente todo, lo que digan va quedar ahí, en el acuerdo, si el acuerdo queda inmensamente grande, tengo más o menos tengo como un mes, o un poquito más que los últimos descargos que han hecho en negativo, se incluye sí "a" dijeron tres veces ahí se mete, por qué para evitar justamente eso, porque a mí me da pena, estar diciendo concreto por favor, porque me siento incomoda.

La reg. Dunia Díaz Fernández, exclama, yo fui concreta.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, continúa diciendo, no lo que estoy haciendo es explicando, pero bueno Dunia no estoy diciendo que no fuiste concreta, simplemente estoy explicando el proceso que se ha estado dando, en sí me da pena como estarlas incomodando a ustedes en recortarles, entonces yo tome esa decisión, ahora lo que digan se anota.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no es que se está contradiciendo y si usted se sintió ofendida, le vuelvo a pedir que por favor me disculpe, se van a seguir haciendo liberales, cómo usted lo diga, eso sí traten de no repetir, como consejo se los digo y volver a decir todo eso porque se puede mal interpretar, el acuerdo o puede quedar sujeto a interpretaciones, que legalmente nos podrían eventualmente vernos en problema en un proceso legal digamos, o sea simplemente decir no estoy de acuerdo porque según el reglamento, tal dice tal, tal cosa y listo cómo que entre menos habla uno, menos se enreda y le cede la palabra a Vivian.

La reg. Vivian Mora Brenes, menciona, no era para decirle a Dunia también o sea, si usted se sintió molesta, de lo que dio e imagínese que usted nos dijo tonto a nosotros, porque usted dijo que era nosotros éramos tontos, esas fueron sus palabras y creo que digamos que nosotros exigimos respeto tenemos que darlo también, diay yo tengo mi opinión, tengo mi propia decisión, o sea si yo me quiero esperar en revisar lo que quiero ver, lo puedo hacer también y por eso no nos tienen que tratar de tontos, seguro soy tanta, no lo sé, pero talvez me creo una vivaza y no lo soy y soy una tonta, será eso no me doy cuenta.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, mi comentario va al respecto, a lo que viene sucediendo con las modificaciones, nosotros con la modificación de la vez pasada de los €600.000.000 millones, se diay se hicieron algunas recomendaciones y habían unas inconsistencias y tanto así diay esas inconsistencias las tuvieron que arreglar, e incluso nosotros aquí la aprobamos, con las inconsistencias nada más y le dijimos que las arreglaran y no se quisieron girar recursos hasta que se arreglaran todo, hasta había una diferencia de unos €600.000 mil colones, se que son errores humanos, pero ahí estaban los errores y nosotros los buscamos, nosotros los encontramos y al final se hizo una modificación, bien revisada y bien hecha, ahora en está modificación de hoy diay nosotros tenemos las dudas, ojalá nosotros nos equivocamos, si nosotros tenemos razón todo tiene consecuencias, porque muchas veces cuando nosotros nos oponemos a estas cosas, sé que creen que nosotros lo hacemos para atravesar el caballo, para no permitir el desarrollo y es que aquí ya tuvimos una capacitación con el IFAM, a mí me duele eso el tener que... Qué hace que recibimos una capacitación con el IFAM, donde todo hay que hacerlo dentro del marco de la ley y aquí parece como que eso no es importante, entonces nosotros tenemos las dudas y estamos y ofrecemos y esto quiero que quede en actas, nosotros ofrecemos que lo lleváramos...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, indica, quiero una moción de orden, eso es lo que quiero...

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa diciendo, decimos que lo lleváramos a comisión y que hiciéramos una extraordinaria y hasta nos criticáramos una extraordinaria, y no se logra, entonces eso es complicado, diay trae consecuencias digamos, es complicado el mismo descargo de Dunia, Dunia hace un descargo bastante, bueno por mí que digan lo que quiera estoy acostumbrado pero sí fue un descargo bastante pesado y esperemos para ver los resultados de todo.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita, por favor quiero una moción de orden.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, doña Marta, no sé si me equivoco, pero las mociones de orden son de los regidores...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, bueno quiero expresar algo, ya se comento montones usted dio un receso y se fue usted y Juan, con él allá, aquí se hablo otro montón, de lo mismo todavía sigue don Juan Miguel hablando de lo mismo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, doña Marta es el derecho de él...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, pero si ya se habló...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, doña Josefa tiene su palabra...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, repite, pero si ya se habló...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, vean compañeros yo creo que ya se han hecho los descargos, yo pienso que ya mejor ese punto ahí, o sea si, cada quíe con su responsabilidad, no tengo que aprobar algo y yo sé lo que me atengo o sea, entonces cada quien carga con su responsabilidad, entonces yo pienso que mejor continuemos con otra cosa y nos ubiquemos, yo sinceramente, si veo que Erick fue claro, quedamos con las condiciones que se aprobara eso, porque sabemos bien que ya el miércoles se cierra la Municipalidad, no tendría sentido hacer una extraordinaria, o sea no habría sentido, pero ya si se hubiera querido ayudar se hubiera hecho lo mismo que se había hecho esa vez, acondicionar las cosas, bueno okay, esperemos que de ahí salga lo que tenga que salir.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, yo sé que se había hablado del tema y todo y estamos en asuntos varios, compañeros yo no iba a replicar ni mucho menos, lo que Juan estaba diciendo, pero entendamos que es su derecho en asuntos varios, a referirse del tema si él lo considera oportuno, me parece una falta de respeto muy grande de parte de doña Marta, que incluso lo haya interrumpido, una moción de orden voy a averiguar doña Marta si usted puede hacer una moción de orden...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, tómelo como quiera...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, doña Marta no le he dado la palabra...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, repite, tómelo como quiera, pero como otros que usted no le ha dado la palabra si habla señora, ¡ahh!...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, que cosa más terrible...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, Usted no se da a respetar, porque otros hablas sin permiso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, doña Marta voy a tener que llamar a la fuerza pública, no le he dado la palabra ¡ya!...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, diay llámela si quiere, que conste en acta todo eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno el tema está cerrado compañeros, ya se le dio el tiempo a Juan, ya doña Chepita hizo su descargo y doña Marta hasta una moción de orden hizo, entonces pasamos a otro tema, no sé en asuntos varios, alguien más tiene algo que referirse, pasamos al siguiente artículo.

ARTICULO VIII

Espacio de los Síndicos

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, Pablo más o menos me explico, como se lleva esto de control de acuerdos y creo que tenemos que organizarnos, para que a partir de la primera semana de enero, empezamos a llevar el control de acuerdos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, eso de control de acuerdo se debió llevar desde el principio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, porque en toda junta directiva, hay que llevar un control de acuerdos y es una falla que se ha dado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, sí, yo lo admito, tenemos que llevarlo y tenemos que ponernos de acuerdo, en asuntos varios, la próxima semana, de como lo vamos hacer, si lo vamos hacer por sesión, como son 10 días, lo que establece, el asunto este de administrativo, entonces lo podemos hacer por mes o por cada 15 días, bueno ya me explicaron como es la cosa, si en algunos si me van a tener que colaborar con eso porque con más tiempo que yo le invierta, a las cosas del Concejo no lo puedo llevar todo, ¡okay!.

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces cerramos sesión del Concejo al ser las 6:17 pm, buenas noches que Dios nos acompañe a todos.

Concluye la sesión a las 18 horas 17 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal